



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 16472/2025, mediante el cual Agustín BATALLA (DU N° 42433529) eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20; y

CONSIDERANDO:

Que Agustín BATALLA presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 9/17.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: "Impacto de la transferencia horizontal de genes en la inmunidad de Aedes aegypti".

-Designación del Dr. Walter Jesús LAPADULA (DU N° 32355017) como Director del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología designó como integrantes de la Comisión ad hoc para entender sobre el Plan de Trabajo Final presentado por Agustín BATALLA a los siguientes Profesores/as: Dr. Ezequiel Nazareno FRIGINI (DU N° 32723961), Dr. Gerardo Ulises AGUIRRE (DU N° 27186740) y Lic. María Florencia NUÑEZ SADA (DU N° 36629372).

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Agustín BATALLA (DU N° 42433529) de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20). Titulado: "Impacto de la transferencia horizontal de genes en la inmunidad de Aedes aegypt".

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Walter Jesús LAPADULA (DU N° 32355017) como Directora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLIZAR la designación de la Comisión ad hoc encargada de evaluar el Plan de Trabajo Final, presentado por Agustín BATALLA, para optar el grado académico de Licenciado en Biotecnología y que estará integrada por los siguientes Docentes: Dr. Ezequiel Nazareno FRIGINI (DU N° 32723961), Dr. Gerardo Ulises AGUIRRE (DU N° 27186740) y Lic. María Florencia NUÑEZ SADA (DU N° 36629372).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas